

**19302** *CORRECCIÓN de errores del acuerdo de 24 de octubre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.*

Advertido error en la publicación del acuerdo de 24 de octubre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez publicado en el «BOE» número 263 de 3 de noviembre de 2006, se procede a su subsanación:

En la relación de plazas que se anuncian, página número 38180, columna 2.<sup>a</sup>; donde dice: «Murcia, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cieza, con funciones compartidas de Registro Civil»; debe decir: «Murcia, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Cieza, con competencia en materia de violencia sobre la mujer».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19303** *ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión de selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se sustituye a un miembro del Tribunal calificador número 3, de las pruebas convocadas por Acuerdo de 8 de mayo de 2006.*

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2006, la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo para la provisión de 150 plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 131 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocado por Acuerdo de 8 de mayo de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 304.2 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Designar como Vocal-Secretaria del Tribunal calificador número 3, a la ilustrísima señora doña Herminia Palencia Guerra, Secretaria Judicial de primera categoría, en sustitución de la ilustrísima señora doña María Ángeles Bartolomé Pardo, Secretaria Judicial de primera categoría.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Bueren Roncero.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**19304** *ORDEN DEF/3417/2006, de 27 octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios Generales por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF 2937/2006 de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 231, de 27 de septiembre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció la fecha, lugar y hora de la celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para

cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Servicios Generales por el turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de subsanación de errores.

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

**19305** *ORDEN DEF/3418/2006, de 27 octubre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/2935/2006, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado n.º 231, de 27 de septiembre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas por el turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de subsanación de errores,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Todos los aspirantes admitidos se encuentran exentos de la realización de la fase de oposición, según el anexo II, punto 1 de las bases de la convocatoria.

Tercero.—Los opositores disponen de un plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore.

El anexo VI se cumplimentará por la Subdirección General de Personal Civil.

Cuarto.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Ministro de Defensa, P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.